

El consumo de pornografía no ocurre en el vacío: consumo de pornografía desde una perspectiva de la ciencia conductual contextual

Pornography consumption does not occur in a vacuum: Pornography consumption from a contextual behavioral science perspective

Gaviota Nathaly Parada-Peña¹ 

Centro de Formación e Investigación ETICA, Valencia, Venezuela
gaviota.npp@gmail.com

Recibido: 27/9/2025

Aceptado: 19/11/2025

RESUMEN

En la actualidad, el consumo de pornografía se ha vuelto parte del repertorio conductual de muchas personas, sin distinción de género, edad u orientación sexual, debido a la exposición constante que se tiene a este contenido en internet. Por ello, resulta importante profundizar en cómo se genera y qué puede generar este consumo, evaluando y analizando el contexto, los antecedentes y las consecuencias de dicha conducta. En este artículo se analizan, desde la psicología y con un enfoque conductual contextual, las múltiples variables disposicionales que posibilitan el consumo, sus funciones, procesos de aprendizaje que influyen en su establecimiento y mantenimiento, y los múltiples aprendizajes derivados, enmarcados en el contexto histórico, social y cultural.

Palabras clave: pornografía, psicología, aprendizaje, ciencia conductual contextual.

ABSTRACT

Consuming pornography has currently become part of the behavioral repertoire of many people, regardless of their gender, age, or sexual orientation, due to constant exposure to pornography online. Therefore, it is important to delve deeper into how this consumption is generated and what it can generate as a behavior, evaluating and analyzing the context, background, and consequences of such behavior. This article analyzes, from a psychological perspective and with a contextual behavioral approach, the multiple dispositional variables that enable consumption likely, its functions, the learning processes that influence its establishment and maintenance, and the multiple derived learnings, taking into account the historical, social, and cultural context.

Keywords: pornography, psychology, learning, contextual behavioral science.

¹ Licenciada en Psicología mención Clínica, artista y activista con perspectiva interseccional. Terapeuta contextual en el servicio de atención psicológica del Centro de Formación e Investigación Ética. Diplomada en Filosofía (CENFISS), con formaciones en Ciencia Conductual Contextual (ETICA). Actualmente cursa el diplomado de Terapias Basadas en Ciencia Conductual Contextual (ETICA).

Introducción

Consumir pornografía en la actualidad se ha vuelto una parte importante de la sexualidad para individuos de todas las edades, desde la niñez temprana hasta la adultez tardía, debido a la prevalencia de este contenido en internet y a lo expuestas que se encuentran las personas ante este material, ya que cualquiera con acceso a un teléfono inteligente, *tablet* o computadora puede llegar a encontrarse con él, incluso en contra de su voluntad (Alario, 2020; Ballester et al., 2019).

A pesar de estar tan globalizada la pornografía y, por lo tanto, su consumo, resulta notable la escasa atención que recibe esta práctica en el campo de la psicología latinoamericana, específicamente dentro de la ciencia conductual contextual. La conducta de consumir pornografía, en tanto que conducta, ha adquirido múltiples y diversas funciones en interacción con el entorno, sirviendo en muchos casos de “educación sexual”, de herramienta para experimentar y conocer la propia sexualidad, de sustituto de la pareja sexual, de mecanismo de alivio o escape ante emociones o circunstancias incómodas, entre otros procesos asociados a su consumo.

Dada la escasez de propuestas explicativas realizadas hasta el momento sobre los procesos de aprendizaje que operan en esta conducta, resulta de gran importancia examinar este fenómeno desde la psicología, entendida, precisamente, como la rama del conocimiento encargada del estudio científico del comportamiento y de los procesos de aprendizaje que lo explican (Pellón et al., 2014; Pérez et al., 2017). Por ello, una conceptualización adecuada desde la ciencia conductual contextual resulta crucial, no solo por su carácter científico, sino también por las implicaciones éticas de su aproximación contextual, que puede ampliar la comprensión de esta práctica de una visión individualista a una más comunitaria, colectivista y hasta global. Esta aproximación sirve para entender que el consumo de pornografía no surge de un vacío, sino que tiene todo un contexto alrededor que le da sentido a su aparición y mantenimiento; en él, variables sociales como la familia, la escuela y el entorno cultural son estímulos que cumplen funciones de refuerzo o castigo frente a esta conducta.

Asimismo, el análisis funcional de la conducta –metodología de la psicología como ciencia– destaca por su potencial para comprender y explicar tanto las conductas individuales como las prácticas culturales relacionadas con múltiples factores sociales (Baum, 2017). Esto permite no solo plantear intervenciones que se pueden aplicar al comportamiento de individuos, sino a un nivel más macro, con propuestas de control estimular o contingencial, u otros programas conductuales contextuales. En consecuencia, en este artículo se hace uso de esta metodología para dar cuenta de los principios de aprendizaje y las variables ambientales y personales que pueden determinar esta conducta. Tomando en cuenta las limitaciones en cuanto a bibliografía disponible, en este artículo se aborda el consumo de pornografía en personas mayoritariamente cisgénero y heterosexuales, por la insuficiente investigación de esta conducta en población de la comunidad LGBTIQ+.

La metodología empleada consistió en una revisión no sistemática de la literatura pertinente, tomando en cuenta fuentes bibliográficas relativas a dos grandes campos de conocimiento: la ciencia conductual contextual y el feminismo, para generar un marco interpretativo que contraste ambas posturas y permita una perspectiva más amplia del fenómeno que se aborda. Así, a lo largo de este artículo se realiza una conceptualización de lo que se considera pornografía, se da una definición de conducta y de la conducta de consumir pornografía, se analizan las características alrededor de dicho consumo: su diferenciación con lo erótico, sus cualidades de realismo y representación y su relación con la ausencia o presencia de un “otro íntimo”.

Luego, en cuanto al contexto, se presenta un recorrido histórico de la pornografía desde sus inicios hasta el presente. Se desglosan las consecuencias del consumo a nivel individual y social, que incluyen el condicionamiento sexual de ciertos estímulos, la reproducción o generalización de conductas presentes en la pornografía, la adquisición de reglas de comportamiento o "mitos sexuales" que indican cómo se ve un cuerpo "deseable", qué esperar y cómo actuar en una situación "sexual" según el género, y la escalada en la frecuencia y la intensidad violenta del contenido. El texto culmina con las conclusiones principales derivadas de esta elaboración.

Sobre el concepto de pornografía

El término "pornografía" suscita, desde sus orígenes históricos hasta el presente, diversos debates sobre sus límites y significado: ¿dónde empieza y termina la pornografía? Para poder comprender qué es lo que realmente abarca, se presentan a continuación algunas definiciones que arrojan indicios al respecto.

Siguiendo los criterios de Arcand (1993), la pornografía no debe concebirse como un objeto, sino como un fenómeno social que no puede ser delimitado sin tomar en cuenta el tiempo y espacio social en el que se presenta. En este sentido, Arcand afirma: "La pornografía no es nunca una materia identificable, sino la relación entre un contenido y su contexto" (pp. 29-30). Esto quiere decir que no se puede ver como un elemento que permanece estático en el tiempo, porque aquello que las sociedades (el contexto) consideran o no pornográfico varía de modo constante.

Asimismo, Arcand sostiene: "Nada es en sí pornografía y la etiqueta sólo es atribuible tras la evaluación del contexto social" (1993, p. 30). Dicho contexto abarca las creencias religiosas, la cultura, la educación sexual, la moral, la estética y el avance tecnológico, entre otros factores. Un ejemplo de esto es el contraste entre épocas: en el pasado, el consumo de pornografía era una práctica muy estigmatizada y se limitaba al ámbito privado del consumidor, con un carácter oculto (Figari, 2008); hoy, gracias al avance tecnológico, las imágenes, videos y audios están al alcance de un clic. El incremento exponencial de su consumo ha propiciado una mayor normalización y aceptación social, siendo incluso una práctica alentada entre pares, sobre todo en la población joven (Ballester et al., 2014).

Otra definición proviene de Gómez (1997), quien la describe como: "la re-presentación de un cierto comportamiento sexual, que tiene como (...) único fin, excitar sexualmente" (pp. 14-15). Con esta definición se empieza a delimitar más el camino hacia aquello que sí puede ser considerado pornográfico, incorporando la relación entre el autor o material y el espectador. En esta definición el énfasis recae en la intención detrás de la publicación de dicho contenido, que se vuelve pornográfico al pretender generar una reacción fisiológica en quienes lo perciban sensorialmente (los consumidores). Aquí ya se puede diferenciar que un desnudo en una enciclopedia de salud no tiene la misma intención que un desnudo en una revista para adultos como *Playboy*; por eso, solo el segundo podría considerarse pornográfico.

Según Mazo Miró (2019), las aproximaciones modernas a la definición de pornografía exigen que este tipo de contenido sea de carácter gráfico, que referencie actos o representaciones sexuales, ya sean órganos, actividades o cualquier otro tipo de elemento que tenga como finalidad la obtención de una respuesta sexual por parte del receptor (se reafirma el rol de la intención, tal como lo indica Gómez). Adicional a esto, Mazo Miró invita a revisar el carácter de "producto" de la pornografía para entender cómo se establece la relación entre creador y consumidor, ya que, si bien la pornografía es un contenido sexual explícito que busca generar

una respuesta sexual, no todo el contenido que se “vende” como pornografía (hecho con la intención de generar una respuesta sexual) es propiamente “sexual”.

Sobre la distinción entre lo sexual y lo que no lo es, este artículo no profundizará; sin embargo, al afirmar que no todo el contenido es propiamente sexual, se está haciendo referencia a los numerosos videos de abusos, torturas, violaciones, zoofilia, maltrato animal e incluso asesinatos que circulan en internet bajo la etiqueta pornográfica, distribuidos con la meta de generar una respuesta sexual en un público específico.

Como síntesis de lo anterior, este trabajo adopta la siguiente descripción de pornografía: es un producto que se define como tal a partir de la relación entre el contenido y su contexto, y la relación entre creador(es) y consumidor(es). Suele (re)presentar órganos y/o actos sexuales, desde la forma más implícita a la más explícita; pero no se limita a estos, ya que lo más importante no es el contenido o lo que se representa en sí, sino el objetivo o finalidad de generar una respuesta sexual en el consumidor, entendiendo el contenido como producto.

Sobre la conducta

Dentro de la ciencia conductual contextual, se define la conducta como la respuesta de un organismo que surge de su interacción con el ambiente, tal como lo indican Pérez et al.: “definimos a ésta como «cualquier actividad que realiza un organismo» y tratamos de explicarla como una función de la relación de dicho organismo con su ambiente (filogenético, ontogenético y actual)” (2017, p. 13). Esta noción no hace referencia únicamente a acciones físicas externas y motoras que pueden ser visibles para los demás, como reír, comer o presionar un botón, sino que bajo su definición se engloban tanto las acciones (respuestas) públicas como las privadas, que no son visibles para terceros, al ocurrir bajo la piel e involucrar procesos físicos internos (Freixa, 2003).

Por consiguiente, dichas conductas (acciones) privadas se entienden gramaticalmente como verbos (pensar, sentir, imaginar), haciendo referencia a aquello que hace el individuo, y no como sustantivos (pensamiento, sentimiento, imaginación), que evocan un “algo” independiente del individuo o, peor aún, un “algo” que está dentro del individuo o que este posee. Esta conceptualización sustantivada, como lo indica Freixa (2003), “designa un objeto con res extensa” (pp. 602-603) y asume que la conducta (con énfasis en la privada) es una propiedad esencial del organismo; a diferencia de la postura conductual, que la concibe no como un “algo” que pueda residir dentro del individuo, ni mucho menos en el ambiente, sino como aquello que emerge de la interacción entre ambos, es decir, una propiedad relacional (Pérez et al., 2017; Freixa, 2003).

La conducta, como concepto, no distingue entre aquellas manifestaciones que son públicas y privadas, en tanto que ambas se rigen bajo los mismos principios y leyes de aprendizaje que, desde el análisis funcional, se establecen a partir de estudiar la conducta por la función que cumple dentro de la unidad funcional de interacción organismo-ambiente, y no por la forma en la que se presenta o su topografía. Dicha función es determinada por los antecedentes o consecuencias establecidas por el contexto sobre el organismo, no por cambios interiores del mismo. Lo que quiere decir que la función no alude a una finalidad o propósito intrínseco en el organismo o un “para qué”, sino que permite encontrar una explicación, un “por qué” y un “cómo” de su aparición, mantenimiento y moldeamiento, anclados en factores externos del ambiente, lo que permite predecir y controlar dicha conducta a través de los mismos.

De la misma manera en que una piedra no “cae por su propio peso” –como si el peso fuera una cualidad propia intrínseca de la piedra–, sino que el peso es la propiedad de la interacción

de la masa de la piedra con la fuerza de la gravedad y, por lo tanto, la piedra cae por la influencia de la gravedad (Freixa, 2003), así mismo, no resulta útil pensar que si un pajarito se posa en tu ventana todos los días es "para" que lo alimentes; al contrario, si un pajarito (organismo) al posarse en tu ventana (estímulo discriminativo) encontró comida (consecuencia apetitiva) en el pasado, volverá a hacerlo porque esa conducta ya fue reforzada por el ambiente, repitiendo la secuencia mientras persista el reforzador. No había una finalidad previa en su conducta; su conducta es el resultado de una historia de aprendizaje.

Por ende, es importante, a la hora de analizar una conducta e intentar explicarla, entender que detrás de esa conducta no hay una condición interna o una finalidad, sino una historia de aprendizaje y un contexto que determinan su aparición y mantenimiento. Esto es especialmente necesario a la hora de investigar y estudiar fenómenos como el consumo de pornografía, que está rodeado de prejuicios y en muchas ocasiones se aborda desde posturas patologizantes, individualistas y culpabilizantes, lo que resulta en un entorpecimiento del hacer científico orientado a explicar, predecir y modificar (si se quiere) dicha conducta.

Sobre el consumo de pornografía

En la tradición del estudio del consumo de pornografía, tanto en el ámbito de las ciencias de la salud como de las ciencias sociales, ha habido una tendencia marcada a abordar este fenómeno como "consumo problemático de pornografía" (Cilich, 2022) y como "adicción" (Vargas y Nevarez, 2022). Sin embargo, desde la psicología, entendida como ciencia que estudia el comportamiento (y no la mente), se tienen otras acepciones a la hora de definir el consumo de pornografía.

A partir de la definición de "conducta" que propone la ciencia conductual contextual, el consumo de pornografía no sería más que una conducta enmarcada bajo las mismas leyes de aprendizaje que rigen al resto del comportamiento de los seres. Así pues, se definiría como un patrón de comportamiento marcado por la historia de aprendizaje que el individuo ha obtenido en interacción con su contexto a lo largo de su vida, aprendizaje adquirido por condicionamiento respondiente y operante, y mantenido por contingencias de refuerzo y castigo presentes en dicho contexto o, más específicamente, en el entorno del individuo.

Esto contrasta con las otras formas de etiquetar, definir y explicar el consumo de pornografía, con las implicaciones dualistas, esencialistas o biomédicas que se desprenden de entender este fenómeno como "enfermedad" o como una condición o estado interno fijo. En lugar de enfocar los estudios en buscar una causa interna que dé sentido a lo que se entendería como una "adicción", la postura de la ciencia conductual contextual se centra en buscar las causas externas de las conductas, que permiten mayor influencia y control sobre las variables que determinan el comportamiento.

Desde el modelo biomédico, el término adicción se utiliza cuando dicha conducta se vuelve problemática para el individuo, dado su carácter excesivo y persistente que obstaculiza el pleno desenvolvimiento de la persona. Skinner (1953), en cambio, argumenta que comportamientos repetitivos y aparentemente compulsivos (como puede serlo el consumo) son el resultado de refuerzos positivos y negativos. De esta forma, si una persona ha adquirido como parte de su historia de aprendizaje la asociación del consumo de pornografía con la gratificación sexual o el alivio emocional (por condicionamiento clásico), este comportamiento puede generalizarse y convertirse en una respuesta habitual ante ciertos estímulos discriminativos, por ejemplo, la soledad o el estrés (por condicionamiento operante).

Hayes (2004) y Baum (2017) también explican cómo se generan y mantienen estos “comportamientos problemáticos” o “malos hábitos”, tanto por reforzamiento negativo –al evitar experiencias internas aversivas (evitación experiencial)– como por refuerzo positivo, sobre todo si se obtiene a corto plazo. La consecuencia es que estas conductas, si se cronifican, pueden generar sufrimiento al provocar un deterioro en las relaciones interpersonales, la productividad y el estado de ánimo, causando sentimientos de culpa, problemas de salud, aislamiento social y, a grandes rasgos, limitando la vida plena y valiosa de la persona, lo que funciona como castigo a largo plazo. Sin embargo, es esta misma trampa de reforzamiento que menciona Baum la que dificulta el efecto del castigo para dichas conductas, precisamente por su demora y lejanía temporal entre la emisión de la conducta y la aparición de dichas consecuencias.

Además, la falta de refuerzos alternativos, como otras actividades o relaciones que proporcionen refuerzo positivo (*hobbies*, interacciones sociales o intimidad emocional), hace que el consumo de pornografía se convierta en una fuente primaria de gratificación, lo cual cronifica y problematiza dicho consumo. A pesar de todo esto, se resiste la consideración de esta conducta como adicción, ya que, en palabras de Baum (2017), hablar de adicción como una enfermedad interna es un error, dado que el comportamiento es siempre una interacción entre el organismo y su entorno; de ahí que etiquetar el consumo excesivo de pornografía como “adicción” desvía la atención de las variables controlables que mantienen el comportamiento e ignora cómo cambiar las contingencias ambientales puede alterar incluso los patrones conductuales más persistentes.

El enfoque conductual contextual se centra en analizar las contingencias ambientales que sustentan el consumo de pornografía y diseñar intervenciones que modifiquen estas contingencias para generar soluciones a la conducta, en tanto que resulte problemática. Este enfoque rechaza explicaciones basadas en constructos internos no observables y prioriza el análisis empírico del comportamiento en su contexto, ya que, en lugar de etiquetar a la persona como “adicta”, se busca entender las funciones del comportamiento y trabajar en cambiar las condiciones que lo mantienen, ofreciendo estrategias prácticas y basadas en evidencia para reducir el impacto negativo (o las consecuencias aversivas) que pueda tener esta conducta en la vida del individuo.

Sobre las características y funciones del consumo de pornografía

Diferencia entre el contenido erótico y el pornográfico

Para poder entender más este contenido y diferenciar a un consumidor de pornografía de aquel que consume material erótico debemos marcar primero la diferencia entre lo erótico y lo pornográfico, que a lo largo de la historia se han tomado como términos sinónimos y se ha hecho difícil la tarea de separarlos. Sobre este punto, Arcand (1993) se preguntaba: “¿Lo obsceno comienza donde termina el erotismo? ¿De qué precisamente depende la distinción?” (p. 25). Para él, la mayoría de las respuestas a estas preguntas siguen siendo inciertas; sin embargo, Gómez plantea una distinción bastante clara. Según la definición que realiza el Comité Williams (Informe del Comité sobre Obscenidad y Censura del Filme de Gran Bretaña, 1979, como se citó en Gómez, 1997) “lo pornográfico es material sexualmente explícito cuya única intención es excitar sexualmente” (p. 15). Gómez puntualiza que la diferencia entre estos contenidos es su intención: lo erótico o el erotismo expresa, pero no necesariamente causa excitación sexual. Este término cubre imágenes sexuales explícitas y también otras representaciones que evocan sentimientos de placer sexualizado sin producir una respuesta sexual inmediata; “es seducción antes que producción”, “envuelve pero no nos ahoga” (1997, p. 17).

Basado en esto, se puede entender al consumidor de pornografía como aquella persona que busca y consume contenido para obtener una reacción sexual inmediata, por ejemplo,

al ver imágenes/videos de desnudos o contenido sexual explícito, ya sea de personas reales o personajes ficticios ilustrados en formato de manga, cómic, animación, entre otros. Mientras que la persona consumidora de material erótico puede, por ejemplo, observar cuadros, esculturas, fotografías, bailes, películas, leer novelas, poemas y cualquier obra artística de este tipo sin sentir excitación sexual y por el simple deseo de apreciar el aspecto estético, artístico, narrativo y/o emocional de estas representaciones. Así podemos diferenciar a quien consume pornografía, cuando compra una revista *Playboy*, de quien consume lo erótico al visitar un museo y detenerse a observar obras como *L'origine du monde* de Gustave Courbet.

La re-presentación y el realismo en la pornografía

Otro debate importante en torno al consumo de pornografía se encuentra en la dicotomía realidad/ficción, específicamente la cualidad de “re-presentación” de dicho contenido. Esta discusión cuestiona qué tan realista es el contenido pornográfico y si quienes lo consumen logran distinguir realidad de ficción. Aunque la pornografía profesional/comercial suele ser guionizada, exagerada (en cuanto a las expresiones de placer), escenificada (con luces, sets y otros elementos) y con cuerpos intervenidos a conveniencia (con cirugías o sustancias para extender el tiempo de la erección), la pornografía *amateur*/casera suele no presentar los dispositivos anteriores y ser realizada por personas que no necesariamente son actores/modelos, presentando su propia actividad sexual.

Sea cual sea su formato, las acciones realizadas no son un producto ficticio, como ocurre en el cine o producciones audiovisuales convencionales, donde algunas escenas son realizadas por dobles de acción, creadas en postproducción con efectos especiales, coreografiadas o simuladas con maquillaje, prótesis y otros materiales. Abalo et al. (2023) recalcan que todas las conductas sexuales mostradas (penetración, golpes, bofetadas) y sus consecuencias visibles (sangre, moretones) no son fingidas, sino que ocurren realmente en la producción de estos contenidos. Esto sin mencionar los videos de abusos sexuales, torturas, violaciones y abuso sexual infantil que se suben a sitios web de pornografía o se comercializan como pornografía.

Entendemos la pornografía como un producto realista, diferenciado de otro tipo de productos audiovisuales. Sin embargo, este “realismo” se puede considerar desde un sentido más filosófico, si se define a la pornografía como “re-presentación”, evocando la definición de Deleuze (1963, como se cita en Gómez, 1997): “la recuperación activa de lo que se presenta” (p. 14). Gómez reflexiona sobre los conceptos de presentación y representación, y concluye que la pornografía puede ser tanto presentación como representación de un comportamiento sexual, ya que en ambos casos (más allá del grado de “realismo/ficción” del contenido), aspira a la excitación sexual del espectador, y es esta intención la que rompe la barrera que pretende distanciar una presentación en vivo (“real”) de la representación en imagen (“no real”).

Esta perspectiva de Gómez amplía el análisis de sus efectos más allá de esta idea de “no causar el mismo efecto” por no ser “lo suficientemente realista”. Si bien la pornografía “live action” que (re)presenta personas reales se asume como realista porque las personas, animales o cosas que participan realmente existen y las acciones que se ven en esas producciones realmente suceden, otro tipo de producciones pornográficas –como las que se realizan en el medio de la animación 2D o 3D, la ilustración (cómic, manga, novela ligera) y otros formatos– también se puede caracterizar con esta cualidad de realismo que propone Gómez pues, aun cuando no contienen el realismo que se extrae de la explicación de Abalo et al., sí contienen este tipo de realismo, tanto por lo que buscan representar o simular como por lo que consiguen generar en los consumidores.

Cuando abordamos la probabilidad de que los consumidores puedan “separar la realidad de la ficción”, no se hace tanta referencia a si la pornografía genera o no excitación (que sí la genera), sino más bien a que lo observado en la pornografía pueda llevarse a la práctica o no. Lejos de ser algo “ficticio” que se deba “separar de la realidad”, la pornografía en cualquiera de sus presentaciones forma parte de nuestra realidad, como un subproducto de la misma, capaz de ser un reflejo (más o menos exagerado) de nuestra sociedad y cultura, y de generar una interacción bidireccional con nosotros: moldeamos el tipo de contenido que se consume y ella moldea nuestro comportamiento.

Desde el conductismo, aquello que se observa en la pornografía, independientemente de su formato, funciona como modelo para el observador, ya que son conductas llevadas a cabo. Este aprendizaje por observación, sin acceso a contingencias directas, se explica por imitación operante, reforzamiento generalizado, contingencias vicarias, establecimiento de funciones motivacionales, normas verbales, derivación relacional y transformación funcional. Si a ello se suma que el observador se masturba y alcanza el orgasmo durante la visualización, la conducta de observar e imitar se refuerza por esas contingencias directas, potenciando aún más la generalización. Esto sugiere que, incluso si la representación sexual es hiperrealista, actuada, fingida o ficcionada, no deja de ser un estímulo que genera respuestas condicionadas según los aprendizajes en el repertorio conductual del individuo; esto último dependiendo claramente de la historia de aprendizaje y el contexto del individuo.

La visualización de una conducta funciona como modelo con probabilidad de generalización a otros contextos. En cuanto mayor es la similitud entre el escenario visualizado y el ambiente cotidiano del observador, más probable es que cualquier topografía emitida por un modelo se convierta en estímulo discriminativo para que el observador emita la misma topografía, aun sin reforzamiento explícito inmediato. Estas características de correspondencia (que el contenido sea “más realista”) elevan la transferencia de aprendizajes adquiridos a contextos de la propia vida del consumidor. No obstante, queda claro que la pornografía mucho más ficcionada (como el *hentai*) puede igualmente generar aprendizajes en el consumidor, haciendo que se busque reproducir esos mismos aprendizajes, de la misma forma que lo haría alguien que consume pornografía *amateur*.

Cubillos y Espinosa (2020) y Daza, Osorio y Pérez (2020) documentan esta variabilidad en los resultados de sus investigaciones: consumidores que pueden replicar en su práctica sexual lo que ven en la pornografía, y otros que tienen una visión crítica sobre la escenificación de las prácticas sexuales y la representación hegemónica de los cuerpos. Así queda demostrada la diversidad de aprendizajes que pueden (o no) extraerse de la pornografía, lo cual se explica desde el conductismo por el control de normas verbales y discriminación en sus conductas. Aun cuando algunos consumidores consideren esta práctica como un medio para consumir fantasías que no serían capaces de realizar en la vida real, también hay personas que sí reproducen dichas prácticas y, además, ven la pornografía como un medio educativo, como lo muestran Cubillos y Espinosa (2020), quienes destacan que algunos consumidores se cuestionan a sí mismos porque se excitan con contenido violento, a pesar de no querer cumplir estas fantasías o prácticas.

La ausencia del otro íntimo

Figari (2008) destaca un fenómeno interesante sobre el consumo de pornografía y este es la ausencia de un “otro íntimo”: la excitación se produce por un contenido (auditivo, visual, audiovisual o escrito) que no involucra la presencia física, la comunicación o la interacción personal. Esto impide la gestación de cualquier vínculo íntimo que implique compromiso, afecto,

cooperación o comunicación más intensa entre el consumidor y el creador del contenido. Según este autor, tal consumo supone una situación de no-intimidad que "implica no tener ninguna responsabilidad frente al otro" (p. 176).

De este fenómeno se pueden extraer varios puntos importantes para desglosar. El primero parte de la concepción del consumo de pornografía sobre dos pilares (Figari, 2008): la "grafía" –superficie lingüística escrita, oral o visual– y la ausencia de ese "otro íntimo" frente al consumidor. Desde la teoría de marcos relacionales (TMR), esa "grafía" constituye la conducta verbal, al funcionar como un estímulo simbólico que participa en marcos de coordinación con eventos reales, permitiendo la derivación de funciones sin experiencia directa. A través de la equivalencia de estímulos y la transformación de funciones, una imagen, palabra o sonido puede evocar las mismas funciones que la experiencia directa, generando estimulación sensorial derivada (leer sobre un acto puede evocar sensaciones táctiles).

El segundo punto corresponde a la idea de la sexualidad en la ausencia del "otro íntimo". Figari se interesó por entender cómo opera el consumo de pornografía y la "fantasía" en general mediante entidades internas causales de la excitación sexual como "programación erógena del cuerpo... con base en un rizoma de recuerdos" (2008, p. 172). Sin embargo, para el conductismo lo que Figari llama "programación erógena" y "rizoma de recuerdos" puede entenderse como la historia de condicionamiento en la que estímulos neutrales (visuales, táctiles, olfativos, auditivos o gustativos) se asociaron con respuestas sexuales gracias a experiencias previas, generando funciones de estímulo que pueden evocar respuestas fisiológicas sin necesidad del estímulo original.

Desde la TMR, la pornografía funciona porque sus estímulos participan en marcos de coordinación con experiencias sexuales reales, sin necesidad de recibir estimulación sexual de un "otro" en el presente, e incluso sin haber tenido experiencias sexuales previas (como el infante que ve pornografía sin haber tenido su primera relación sexual). Se produce, por consiguiente, una transformación de funciones: la representación adquiere las funciones excitatorias de las experiencias reales. Esta perspectiva explica por qué la "grafía" puede sustituir funcionalmente la presencia física o el contacto con ese "otro íntimo", igual que la "fantasía" (entendiéndola como conducta verbal encubierta: pensamientos, imágenes mentales) actúa como reglas verbales o estímulos discriminativos capaces de generar respuestas fisiológicas, haciendo que el individuo responda a su propia conducta verbal privada como si fueran eventos reales.

El último punto corresponde a la idea de Figari (2008) en cuanto a que "lo característico de lo pornográfico es entonces lo fantasístico en relación con seres anónimos (personas, cosas, animales o el objeto que fuera)" (p. 176). De ahí que el placer sexual obtenido del consumo de pornografía radica precisamente en un vínculo con un "anónimo", y no con un "otro íntimo". Esto se asocia a lo que plantean Cubillos y Espinosa (2020) en su investigación sobre el consumo de pornografía como sustituto de la relación sexual. Desde la ciencia conductual contextual, esa preferencia por lo anónimo sobre lo íntimo, o sustitución de la relación sexual por la representación, puede darse por evitación experiencial (evitar funciones aversivas asociadas con la intimidad: vulnerabilidad, compromiso, riesgo de rechazo), acceso a funciones reforzantes (placer sexual) sin contactar con las posibles funciones aversivas de las relaciones íntimas, o control estimular que reduce la complejidad e incertidumbre de las interacciones reales, entre otras.

En consecuencia, el consumo de pornografía elimina las contingencias sociales complejas (reciprocidad, negociación, vulnerabilidad), permite que se mantengan solo las funciones apetitivas inmediatas y estrecha el repertorio conductual hacia respuestas más simples y

predecibles. De la misma manera, el consumo se puede mantener por reforzamiento negativo al eliminar temporalmente estados privados aversivos (ansiedad social, soledad). La distinción "íntimo/anónimo" luego funciona como una regla verbal que especifica diferentes contingencias, por ejemplo: "con intimidad hay responsabilidad", "sin intimidad no hay compromiso". Estas reglas gobiernan la elección de diferentes formas de conducta sexual y pueden crear insensibilidad a las contingencias naturales de las relaciones íntimas. Tal perspectiva nos ayuda a entender que el consumo de pornografía no solo funciona como "alternativa" a la intimidad, sino también como un repertorio conductual funcionalmente distinto que compite con el desarrollo de habilidades relacionales más complejas.

En síntesis, se puede decir que el consumo de pornografía permite la satisfacción sexual propia sin la necesidad de establecer un vínculo interpersonal (al menos en la mayoría de los casos), ya que, con el libre acceso a internet y a cualquier tipo de material pornográfico, no hay necesidad de entablar un contacto o interacción con el creador del contenido. Sin embargo, plataformas como "OnlyFans" o streaming permiten que el consumidor entable un contacto con el/la modelo webcam o creador(a) de contenido luego de realizar un pago, con el fin de pedir un material más específico o practicar sexting a través de la mensajería de estas plataformas. Como lo indican Castrillón y Rodríguez (2021) en su investigación, en este tipo de dinámicas el cliente y el/la modelo webcam pueden interactuar e incluso generar emociones y lazos.

Precisamente sobre el sexting, Mejía-Soto (2014) presenta su definición como "recibir, enviar o reenviar mensajes de texto, imágenes o fotografías que presentan un contenido sexual explícito, vía Internet o teléfono celular" (p. 217). Esta modalidad demuestra que, a pesar de la falta de vinculación en el consumo de pornografía en línea (Figari 2008), puede existir el deseo de vinculación personal con los creadores de dicho contenido, a través de una interacción y correspondencia vía chat. En términos conductuales, la conducta de consumir pornografía puede cumplir otra función cuando se modifica la topografía del consumo (contenido de streaming o sexting), como, por ejemplo, una función social de intimidad.

Desde la ciencia conductual contextual, el consumo de pornografía con la implicación del sexting o el contacto con el creador del contenido revela un abanico más amplio de complejidades funcionales: función sexual/excitatoria (similar al consumo de pornografía tradicional), función social (contacto interpersonal, aunque sea mediado), función de validación (recibir atención personalizada), función de control (dirigir la interacción según preferencias propias), entre otras. La función social se puede generar a partir de marcos relacionales de equivalencia: "Me responde = le importo", "pago = relación especial", "contenido personalizado = intimidad real", entre otros marcos de coordinación que generan una ilusión de intimidad sin las contingencias aversivas de las relaciones "reales". Esta conducta se puede mantener a través del reforzamiento intermitente, a partir de respuestas impredecibles del creador de contenido (mensajes personalizados ocasionales) que crean una mayor resistencia a la extinción que la pornografía tradicional.

En contraste con el consumo de pornografía tradicional, este tipo de consumo permite una evitación experiencial mucho más específica, ya que, si bien el consumidor se expone a una interacción, esta permite la sensación de conexión sin la presencia de demandas de reciprocidad: por lo tanto, el control de la interacción es más bien unilateral (el consumidor puede retirarse de la dinámica cuando quiera), lo que significa que no genera un alto coste de respuesta más allá de la inversión económica. De este tipo de consumo pueden surgir algunas reglas verbales: "Si pago, tengo derecho a atención", "Es mejor que la pornografía porque la persona hace lo que quiero"; al igual que pensamientos como "Esta es una relación real", "Me conoce

personalmente", "Somos especiales el uno para el otro", con los cuales el consumidor puede llegar a fusionarse. Estas reglas y pensamientos generarían insensibilidad a las contingencias de relaciones "genuinas" no mediadas por un intercambio económico, y dificultarían el contacto con la naturaleza transaccional de las relaciones.

En definitiva, aunque el consumo tradicional encarna la ausencia del otro íntimo, las nuevas modalidades –modelaje webcam, live-streaming, suscripción en plataformas como OnlyFans y servicios de sexting– brindan una experiencia que da la ilusión de un contacto íntimo. Este tipo de consumo no se entiende simplemente como una "pornografía interactiva", sino como un fenómeno conductual complejo que, a la función de satisfacer necesidades humanas básicas de conexión, adiciona las funciones evitativas de la pornografía tradicional.

Sobre el contexto y las variables disposicionales alrededor de la pornografía y su consumo

Arcand (1993) subraya en su conceptualización de la pornografía y su consumo que la identificación, aceptación, estigmatización o censura de este contenido depende del tiempo y lugar histórico-cultural. Por supuesto, estos factores de valoración no solo determinan su disponibilidad y accesibilidad, sino que también moldean posiciones éticas, morales y normas verbales que regulan la conducta de consumir o no pornografía. Otras variables disposicionales del contexto permiten y propician dicha práctica.

Por esto, para realizar un análisis funcional de esta conducta, es importante tomar en cuenta cómo se ha relacionado el contenido y el consumo pornográfico con el contexto, desde sus inicios hasta la actualidad, ya que, como lo indican Abalo et al. (2023), estas variables disposicionales abarcan la historia de aprendizaje y su relación con las características biológicas de los consumidores, el comportamiento individual (pequeñas unidades de conducta y sus causas próximas), grupal (grandes unidades de conducta y sus causas últimas), y la interacción de estos comportamientos en el contexto social, histórico, político y cultural.

Historia de la pornografía

Desde la antigüedad, las representaciones eróticas y la pornografía han acompañado el desarrollo civilizatorio, como señala Mazo Miró (2019). Manifestaciones artísticas –desde los desnudos hasta actos sexuales explícitos en narraciones– han persistido a lo largo del tiempo, pese a que la evolución de nuestras sociedades las ha estigmatizado, censurado e ilegalizado bajo la categoría de obsceno.

Histórica y legalmente, pornografía y erotismo se han asociado a la obscenidad, que Gómez (1997) concibe no como un concepto fijo sino como una función aplicada a la ilegalidad de material pornográfico o erótico según las costumbres y la moral de un grupo o comunidad específica. De ahí surge la definición de David Copp (1983, como se cita en Mazo Miró, 2019), quien afirma que el contenido pornográfico se compone de "representaciones obscenas de órganos y de comportamientos sexuales" (p. 8) que transgreden las "descripciones y representaciones de los actos sexuales, las cuales están marcadas por cánones de ética o estética establecidas por las sociedades" (p. 8). En este caso, como lo apunta Mazo Miró (2019), los autores que estén de acuerdo con la definición de Copp entenderán que todo lo pornográfico es obsceno.

Esta asociación de obscenidad y pornografía la critica Arcand (1993) por ser una definición que aportan los sensores guardianes del buen orden social, moral y cultural, establecida por el Estado, preocupado por la obscenidad y sus perniciosos efectos sociales. Su funcionalidad se limita al ámbito jurídico y judicial de naciones que propugnan su ilegalidad. Esa moralidad

que es piedra angular en la evaluación del material pornográfico/erótico tiene mucho que ver con las creencias religiosas de dichas sociedades y lo que definen como pudor y puritanismo, lo que obliga a los miembros de sus sociedades a “resguardar” la expresión y el ejercicio de su sexualidad.

En el pasado, el consumo (igual que la producción y distribución) de pornografía era algo anónimo, clandestino, estigmatizado socialmente y hasta penado legalmente, precisamente por el contexto cultural donde la sexualidad era un tabú. A principios del siglo XX, surgen las primeras producciones audiovisuales pornográficas (*stag films*) de corta duración, mudas, producidas en secreto y consumidas en lugares privados. En la década de 1930, entra en vigencia el Código Hays y se prohíben este tipo de películas por ser consideradas obscenas, pero se sigue comercializando contenido como revistas de *pin-up*. Luego, en 1957, la legislación se flexibiliza y permite el contenido pornográfico bajo los parámetros del erotismo, comercializándose como obra artística (Mazo Miró, 2019).

Finalmente, a partir de la liberación sexual de los años 60 y 70, surge la era de la *sexploitation* y, con esto, el despegue de la industria pornográfica: la producción de las películas pornográficas alcanza el nivel de la producción de películas de serie B, comienzan a proyectarse en lugares especializados y, en los años 70, se crean cines exclusivos para su proyección. Asimismo, la legalización de la pornografía en Dinamarca en 1969 empieza a generar interés y se expande al resto del mundo (Mazo Miró, 2019). Luego, en la década de los 80, con la llegada del VHS, la difusión de producciones clandestinas en formato de videocassette resultó en la creación de la pornografía doméstica, para amplificarse su alcance en los 90 con el formato DVD. Sin embargo, el verdadero boom masivo de la pornografía se daría tras la llegada de internet (Mazo Miró, 2019; Figari, 2008).

Consumo de pornografía en la actualidad

En este punto de la historia se da el salto de la “pornografía convencional” a la “pornografía moderna”, pues hace apenas dos décadas la pornografía se distribuía en papel y en filmaciones convencionales, las cuales, aunque sigan comercializándose, no representan el grueso de las ganancias de la industria, a diferencia de la nueva pornografía de internet (Ballester, et al., 2022). La pornografía convencional, dadas sus características de ilegalidad, difícil acceso, costo monetario y exposición de quien la adquiere (Ballester et al., 2014), generaba un alto coste de respuesta que desincentiva su consumo, ya que, cuanto mayor es el esfuerzo para emitir un comportamiento, menor es la tasa de respuesta (Pérez et al., 2017). La pornografía moderna invierte esa dinámica.

Con la llegada de nuevas tecnologías (computadoras, internet, red Wi-Fi, teléfonos inteligentes, red 4G), el siglo XXI le abrió la puerta a la globalización de la pornografía moderna, modificando su producción y distribución (Ballester et al., 2014, 2019, 2022). La “nueva pornografía” se caracteriza por calidad audiovisual superior, catálogo aparentemente ilimitado, con una constante producción y distribución que aumenta exponencialmente, acceso mayoritariamente gratuito, ausencia de límites en las prácticas sexuales (desde las más convencionales hasta las más riesgosas o ilegales) y, por último, grados variables de interactividad (desde visualización pasiva hasta interacción por medio de mensajes y/o videollamada) (Ballester et al., 2014).

La probabilidad de emisión y mantenimiento de la conducta de consumo de pornografía se eleva debido a la abundancia de refuerzos: accesibilidad inmediata como estímulo discriminativo que facilita el comportamiento y gratificación inmediata (placer o alivio), siendo factores clave en la formación de hábitos persistentes.

Dentro de este contexto de virtualidad, las posibilidades son ilimitadas para todos los internautas, abarcando tanto la niñez temprana como la adultez tardía. Hoy día, los menores de edad se encuentran sumamente expuestos a encontrar contenido pornográfico en internet por su omnipresencia y la falta de control parental, que a veces ni siquiera es suficiente, ya que se han reportado casos de “contenido para adultos” disfrazado de contenido para niños en plataformas como YouTube Kids (“pornografía implícita” como lo denomina Jiménez, 2023, pp. 47-48).

El consumo de pornografía a temprana edad, además, asume una función educativa debido a la falta de educación sexual por parte del sistema educativo y el entorno familiar. Que las personas utilicen la pornografía como único medio educativo puede resultar en una barrera para el aprendizaje de conductas sexuales alternativas, un límite de los estímulos excitatorios, la privación de información relevante, responsable y saludable sobre sexualidad, y un déficit de información sin contraste crítico (Abalo et al., 2023).

El hecho de que el consumo surja en la pubertad –con su peculiaridad fisiológica y hormonal– resulta en otra variable disposicional, ya que esta predisposición biológica sensibiliza al individuo e intensifica el consumo, al hacer más saliente, atractivo e intenso al estímulo audiovisual (Abalo et al., 2023). Como indican estas mismas autoras, también influyen consecuencias sociales como aceptación y validación grupal, sobre todo en el caso de los varones heterosexuales. Es así como esta etapa vital es otra variable motivadora en la medida en que intensifica la conducta de búsqueda de información sexual y, por tanto, de consumo de pornografía, para obtener una guía de su comportamiento en futuras experiencias sexuales individuales o compartidas.

De acuerdo con las estadísticas de la página SimilarWeb, entre los sitios web más visitados a nivel mundial en septiembre de 2025 se encuentran cinco páginas pornográficas en el siguiente orden: 20. Pornhub.com (por encima de Netflix), 27. Xvideos.com y 29. Xhamster.com (por encima de Twitch), 40. Xnxx.com (sobre Telegram) y 44. Stripchat.com, lo cual nos da indicios de su prevalencia a nivel mundial. De la misma manera, la página oficial de Pornhub arroja estadísticas anuales, destacando en los resultados del año 2024 la presencia de seis países latinoamericanos en su top 20 por tráfico diario en la plataforma: 4. México, 7. Brasil, 14. Argentina, 16. Colombia, 19. Chile y 20. Perú.

Estas estadísticas revelan la presencia del consumo de pornografía en la cultura latinoamericana, a pesar de estar fuertemente arraigada a valores cristiano-católicos, con educación sexual deficiente o inexistente. Alrededor del 50% de adolescentes menores de 17 años son sexualmente activos, y la edad del primer coito oscila entre 15-16 años en América Latina y el Caribe, e incluso 10-12 años en algunos países del Caribe (Mendoza et al., 2012).

Tal contexto de represión religiosa orilla a las personas, sobre todo a los jóvenes, a saciar su curiosidad sexual de la forma que pueden, y esa forma se encuentra en el consumo de pornografía, del cual se cree que la mayoría de sus consumidores son masculinos, pero, a pesar de estas concepciones, las estadísticas de Pornhub de 2024 muestran paridad de consumo entre la población femenina y masculina. Cuatro países latinoamericanos son los principales en tener este consumo equiparable entre ambos géneros: 2. Argentina (51% mujeres - 49% hombres); 3. Colombia (49% M - 51% H); 4. México (48% M - 52% H); 6. Perú (43% M - 57% H); 7. Chile (41% M - 59% H); y Brasil (37% M - 63% H). Toda esta información evidencia un consumo de pornografía generalizado y normalizado en la cultura latinoamericana, junto a una deficiencia en la educación sexual de los latinoamericanos, por la falta de una pedagogía adecuada y regulación del contenido que consumen los jóvenes.

Los adultos emergentes –quienes se encuentran entre la adolescencia y la adultez (18-29 años, según Papalia et al., 2012)–, generación Z –nacidos entre 1995-2010 (San José Serrano, 2023)– o “nativos digitales” –denominados así por Cerezo (2016), al nacer en un mundo globalizado, con tecnologías digitales e internet, relacionarse, formarse e informarse a través de estos medios–, junto a la generación Alfa, son los que tienen mayor probabilidad de consumir pornografía a través de las tecnologías digitales e internet. Esto se confirma en la encuesta de Pornhub de 2024: el grupo de 18 a 24 años conforma el 27% de los visitantes del sitio, y el grupo de edad de 25 a 34 años el 24%, sumando ambos el 51% del total de la población consumidora.

Por último, en lo que respecta a la cultura como variable disposicional, Abalo et al. (2023) consideran la estructura patriarcal como una variable crucial, ya que dicho orden social no solo permite el reforzamiento de los aprendizajes de la pornografía, sino que también facilita el seguimiento de ciertas reglas sobre el comportamiento “sexual”, al presentar una coherencia (Harte et al., 2020) y similitud entre las estructuras e interacciones sociales y el contenido pornográfico. Pensemos en aspectos como los roles de género y de dominación-sumisión, posesión, abuso de poder, violencia y complacencia y, en general, la normalización de la desigualdad como práctica cultural. Dado que estas reglas de comportamiento son normas (“Si... entonces...”) que reflejan la conducta y la consecuencia, permiten adquirir aprendizajes sin contacto directo con las consecuencias: basta con escucharlas, leerlas u observarlas para que las personas puedan llevarlas a cabo (Törneke et al., 2016).

Del mismo orden patriarcal se derivan otros fenómenos que funcionan como marcos relacionales y normas verbales con la facultad de controlar la conducta de las personas que consumen o no pornografía: el androcentrismo, la heteronorma, la cultura de la violación, la normalización de la pedofilia y la pornificación de la cultura en sí misma. Esta última se observa en los elementos propios de la pornografía que pasaron a formar parte de la cultura dominante, en la desensibilización hacia la violencia presente en la pornografía, en la idealización del sexo que se ve en la pornografía y en la sustitución del sexo por la pornografía (Abalo et al., 2023). Todos estos fenómenos mencionados conforman el contexto histórico-cultural y se suman a la historia de aprendizaje del individuo (otra variable disposicional para la conducta de consumo de pornografía).

Sobre las consecuencias del consumo de pornografía

Reproducción de conductas aprendidas en la pornografía fuera de ella

El comportamiento y la excitación sexual humana son, en gran parte, comportamiento aprendido mediante condicionamiento respondiente. Al consumir pornografía, cualquier estímulo audiovisual (neutro) que se presente próximo a estímulos incondicionados que generen respuestas incondicionadas, como la excitación sexual e incluso el orgasmo o la eyaculación, puede emparejarse con estos (convirtiéndolo en estímulo condicionado) y generar una respuesta condicionada similar de excitación u orgasmo (Abalo et al., 2023).

En este proceso, también se presenta la generalización del aprendizaje a otros estímulos; lo que quiere decir que, por ejemplo, si se condiciona la asfixia con la respuesta sexual, se puede “transferir” esta respuesta a otros estímulos similares, como cachetadas, jalones de pelo, etc. Cuanto mayor similitud entre estímulos, mayor probabilidad de respuestas de excitación sexual compartidas, inclusive cuando no se han dado experiencias de emparejamiento directas (Abalo et al., 2023). Por lo tanto, una de las principales consecuencias del consumo de pornografía es la susceptibilidad y facilidad con la que se pueden condicionar estímulos específicos.

Sabemos que el consumo de pornografía es mayoritariamente de contenido violento, no solo por su disponibilidad –constituye el grueso del contenido pornográfico existente en la actualidad, según Alario, 2020)–, sino por mecanismos de habituación (Pérez et al., 2017). La exposición sostenida a cierto estímulo genera una desensibilización o tolerancia en el individuo, es decir, que disminuye la intensidad de la respuesta evocada por el estímulo, lo que resulta en una necesidad de estímulos más intensos o una exposición más prolongada. En el caso de la pornografía, esta suele precipitar al individuo a una búsqueda de pornografía más fuerte, violenta, extrema, novedosa, bizarra, excéntrica o impactante, por la necesidad de mayor intensidad y variabilidad en el (estímulo) contenido.

El proceso de deshabituación es facilitado por las infinitas y rebuscadas opciones de contenido que ofrece la industria pornográfica, lo que produce una escalada del consumo de contenidos cada vez más intensos y eleva exponencialmente el hábito. Dado que no todos los consumidores de pornografía experimentan este proceso de habituación y escalada posterior, se especifica la frecuencia del consumo como variable disposicional, como lo reflejan Jovanovski y Tyler (2023) en su estudio con consumidores habituales. Algunas variables protectoras frente a este patrón conductual pueden ser: la educación sexual previa, repertorios de autocuidado, valores y normas verbales no alineados con el consumo frecuente o ciertos tipos de contenidos específicos (como el violento) y la "media literacy" o perspectiva crítica en cuanto a las representaciones presentes en la pornografía, como se menciona en Doornwaard et al. (2017).

La visualización de contenido violento inicialmente puede generar respuestas de malestar y no de excitación; sin embargo, la exposición constante sin señales de peligro (o estímulos aversivos) deriva en la disminución de respuestas de malestar por un proceso de extinción clásica (Pérez et al., 2017). Luego de este proceso de extinción se pueden presentar contracondicionamiento, generalización y discriminación por el estímulo (Pellón et al., 2014; Pérez et al., 2017).

En el contracondicionamiento, el contenido violento pasa de generar respuestas de rechazo inicial a respuestas de excitación, al emparejarse con la masturbación o la consecución del orgasmo. El mismo estímulo termina generando una respuesta contraria. Una vez establecido el contracondicionamiento del estímulo, se pueden presentar dos escenarios distintos: que la respuesta apetitiva ante la violencia se presente fuera del consumo de pornografía (se generaliza a otros contextos, como las relaciones sexuales) o que la respuesta apetitiva se limite solo al consumo de pornografía y la respuesta aversiva se mantenga en el resto de contextos (discriminación).

Análogo a la habituación y extinción, opera el proceso de saciación (Pérez et al., 2017), donde el efecto reforzante del reforzador es proporcional al estado de privación, es decir, mientras más tiempo lleve el individuo sin tener acceso al reforzador, más reforzante será cuando tenga acceso a él. Por consiguiente, mientras menor sea el tiempo sin consumir pornografía (mayor frecuencia), menor será el efecto reforzante. Esto también deriva en que el consumidor busque otro tipo de contenidos más intensos y novedosos, que tengan un valor más reforzante, hasta que estos contenidos vayan disminuyendo su valor reforzante y tenga que buscar nuevos contenidos, repitiendo este ciclo escalado de intensidad.

Masificación del consumo de pornografía

El incremento sostenido del consumo pornográfico responde a sus reforzadores. Las consecuencias inmediatas –internas o externas– que siguen al comportamiento de una persona modifican su conducta de manera constante al reforzarla o castigarla; sin embargo, el hecho

de que algunas de las consecuencias sean internas no quiere decir que sea un aprendizaje consciente, ni mucho menos voluntario. De hecho, este proceso ocurre en su mayoría de forma "inconsciente" (Skinner, 1953), como aclara el mismo autor: "All behavior, human and nonhuman, is unconscious; it becomes "conscious" when verbal environments provide the contingencies necessary for self-observation"² (Skinner, 1987, p. 782). Más allá de pensar que las personas se vuelven consumidoras habituales "porque quieren", debemos fijar nuestra atención en las consecuencias que refuerzan este consumo.

En un contexto donde los efectos que suceden al consumo de pornografía lo apremian, resulta lógico que aumente la probabilidad de este comportamiento a nivel individual y se masifique. Al final, este consumo se retroalimenta de variables disposicionales sociales como las ya mencionadas (cultura pornificada, sistema patriarcal, ausencia de educación sexual, presiones del grupo social, socialización de género masculina basada en la sexualidad, socialización femenina orientada a complacer al hombre, *male gaze*), y de factores individuales (privacidad, disponibilidad de tecnología, curiosidad, resolución de incertidumbre) (Abalo et al., 2023).

Si bien en algunas culturas y sectores sociales se siguen inculcando reglas de comportamiento que estigmatizan la pornografía y su consumo, generando relación entre consumo y culpa –lo que pudiera funcionar como un castigo simbólico–, esto puede, más bien, aumentar la ansiedad y, paradójicamente, reforzar negativamente el comportamiento como una forma de escape o evitación. Como resultado, el establecimiento de estas normas o reglas verbales que resultan punitivas no es efectivo para la prevención del consumo; por el contrario, aumenta su emisión.

Aprendizajes posibles derivados del consumo de pornografía

A partir del consumo de pornografía también se extraen una serie de normas de comportamiento que funcionan como aprendizajes, enmarcados sobre todo en el ámbito sexual, los cuales suelen ser denominados en la literatura científica "mitos de la sexualidad". Estos dictaminan qué es deseable y qué no, cómo deben verse los cuerpos del hombre y la mujer, cómo deben funcionar durante el sexo (lubricación, erección, aguante). En la construcción de la propia sexualidad y de los roles de género, la pornografía afianza marcos relacionales de oposición como "hombre-mujer", "masculino-femenino", "dominante-sumiso", "fuerte-débil", "activo-pasivo", traduciendo en normas verbales: "Esto es lo que se espera de mí como hombre/mujer", "Esto es lo que debo hacer cuando tenga sexo", "Así me debo de ver", "Esto es lo que me tiene que gustar".

Alario (2020) enumera algunas de estas normas o "mitos": si una mujer dice que no en realidad quiere decir que sí; los insultos y humillaciones generan excitación en emisor y receptor; si una mujer está dormida, embriagada o inconsciente es adecuado y excitante llevar a cabo prácticas "sexuales" con ella; las conductas sexuales violentas son excitantes y adecuadas; los hombres tienen derecho a utilizar el cuerpo de cualquier mujer o niña para satisfacer sus deseos, independientemente de su consentimiento o edad; la penetración (bucal, anal, vaginal) es la práctica principal y maximiza el placer femenino; la comunicación no es necesaria.

Además de las normas mencionadas, existen muchas otras que moldean la identidad y las prácticas sexuales de las personas –especialmente en adolescentes varones (Figari, 2008)–, acentuando diferencias de género. Este autor revela cómo la falta de vínculo íntimo con un "otro anónimo" es una forma de objetivación de lo masculino que el feminismo critica, reflejo de la ontogénesis de lo pornográfico orientada a la satisfacción de los deseos sexuales masculinos.

² Todo comportamiento, humano y no humano, es inconsciente; se vuelve "consciente" cuando los entornos verbales proporcionan las contingencias necesarias para la autoobservación. (Traducción propia).

Sin embargo, el consumo femenino de pornografía también genera consecuencias aversivas. Como reflejan Cantabrana y Poncela-Casasnovas (2023), en la investigación científica abundan estudios sobre las repercusiones de la pornografía en la salud de los hombres, mientras que aquellos que se centran en mujeres son escasos y limitados a malestares psicológicos o físicos indeterminados. Las autoras señalan que a las mujeres se les enseña que su deseo reside en complacer a los hombres, al dar por sentado que todas desean que se reproduzca con ellas lo que se ve en la pornografía, reforzando la norma “a ninguna mujer se le puede hacer una práctica pornográfica contra su voluntad, porque así lo desea” (p. 91).

Si bien antes predominaba el consumo masculino (Muñoz et al. (2023), en las nuevas generaciones las mujeres lo han adoptado como placer individual y, más frecuentemente, como referente de aprendizaje, derivando de este consumo sensaciones de malestar y conflictos. Wright et al. (2022) correlacionan mayor consumo femenino con disposición a violencia pornográfica como estrangulamiento sexual. Asimismo, Muñoz et al. (2023) indican que la mayoría de las participantes de su estudio aceptaron prácticas inicialmente no deseadas, por lo que consideran al visionado de pornografía como modulador conductual que prioriza conductas aprendidas sobre deseo o placer propio.

Conclusión

A través de esta revisión de la literatura científica sobre pornografía e implicaciones del fenómeno del consumo de pornografía desde una perspectiva conductual contextual, pudieron identificarse y desglosarse las variables funcionales (antecedentes y consecuentes), disposicionales (internas y externas) y motivacionales (privación y saciación) del consumo como conducta. Se identificaron las reglas de comportamiento que preceden y derivan de ella, al igual que los aprendizajes generados de sus formatos actuales.

La importancia de abordar este tema desde la psicología –entendida como ciencia del comportamiento– reside en su capacidad explicativa y de intervención, lo que nos permite entender y controlar este fenómeno en su contexto social, sin recurrir a explicaciones esencialistas, predeterministas y descontextualizadas que ignoran las variables determinantes en la aparición y control de una conducta, y terminan cayendo en discursos voluntaristas y culpabilizantes que complican el abordaje de conductas problemáticas.

Al entender que el consumo de pornografía es una conducta aprendida igual que cualquier otra, este artículo discrimina múltiples elementos presentes en este aprendizaje: desde las variables situacionales inmediatas hasta el contexto social e histórico donde se produce. A partir del análisis realizado, se deduce lo siguiente:

1. El consumo de pornografía se diferencia del consumo de contenido erótico no solo por la topografía de sus contenidos, sino por su función (satisfacción sexual / apreciación artística) y la intención del creador al producir y exhibir dicho contenido.
2. Si bien la re-presentación del contenido pornográfico puede ser más o menos realista en cuanto a su topografía (pornografía profesional/*amateur*, *live-action*/animada), es realista en tanto que cumple la función de generar una respuesta sexual y produce aprendizajes que replican prácticas de ese contenido (consigo mismo o en relaciones sexuales interpersonales).
3. La topografía de consumo unidireccional en contacto con un “otro anónimo” ha sido superada, pues la interacción bidireccional con un “otro íntimo” ya es posible. Así, se diversifican funciones: más allá de la satisfacción sexual o evitación experiencial, se incorpora la interacción sexo-afectiva e intimidad.

4. El consumo de pornografía configura un contexto de aprendizaje donde los consumidores pueden aprender a excitarse frente a ciertas prácticas y estímulos (visuales y auditivos), a reproducir lo que observan, a consumir cada vez más frecuentemente, a consumir contenido cada vez más violento y una serie de reglas de comportamiento o “mitos sexuales” sobre apariencia de cuerpo “deseable”, qué esperar y cómo actuar en una situación “sexual” según el género, y normalización de la violencia sexual (Alario, 2020).
5. Ni el deseo ni la voluntad median la adquisición de estos aprendizajes: la conducta se moldea de forma inconsciente por contingencias efectivas, aun cuando el emisor no las observe ni analice.
6. Tanto hombres como mujeres consumen pornografía en igual medida, diferenciándose por topografía del consumo (frecuencia, magnitud, etc.), consecuencias y aprendizajes derivados.
7. La pornografía funciona tanto como resultado de aprendizajes machistas, cosificantes y sexualizantes, como variable disposicional que los perpetúa, en relación de retroalimentación con el sistema patriarcal.
8. En consonancia con el punto anterior, la pornografía contribuye a normalizar la violencia contra la mujer, al representarla continuamente sin ningún tipo de consecuencia aversiva.

El consumo frecuente de pornografía, sostenido como única fuente de educación y satisfacción sexual, puede generar desensibilización y normalización de violencia, abuso, pedofilia y otras prácticas peligrosas que inundan al contenido pornográfico, transfiriéndolas a relaciones sexuales reales. Esto afecta la sexualidad individual, dinámicas de pareja o grupo, vínculos sexo-afectivos y la percepción del “género opuesto”.

Desde la ciencia conductual contextual, un patrón de consumo que afecte el bienestar de la persona, de sus vínculos y/o de las personas con las que se relaciona se puede abordar a través de una gran variedad de intervenciones prácticas basadas en modificar las contingencias que sostienen la conducta, como el análisis funcional del comportamiento (identificar antecedentes, estímulos desencadenantes, consecuencias y funciones del consumo de pornografía); el refuerzo diferencial (fomentar comportamientos alternativos que proporcionen refuerzos similares o mayores: actividades sociales, ejercicio físico o *hobbies*); el control de estímulos (modificar el entorno restringiendo el acceso a dispositivos o instalando filtros en internet); y la extinción (eliminar el refuerzo asociado con la pornografía e impedir la gratificación inmediata del comportamiento).

Asimismo, desde la terapia de aceptación y compromiso (ACT), se trabaja la aceptación de emociones o pensamientos incómodos sin recurrir a la evitación (del consumo de pornografía), alineando acciones con valores personales más profundos. Hayes et al. (2012) enfatizan la importancia de desarrollar flexibilidad psicológica para manejar impulsos sin depender de conductas evitativas, y proponen intervenciones basadas en la aceptación, la desfusión y la acción guiada por valores para superar estos patrones.

En un nivel social y colectivo –interés compartido por la ciencia conductual contextual y el feminismo–, se plantea como medida para la disminución del consumo masivo y alternativa para la prevención de la adquisición de aprendizajes aversivos derivados de la pornografía, una educación sexual integral que sacie la curiosidad juvenil y formación en igualdad de género,

"donde se enseñe a construir relaciones interpersonales simétricas, de respeto y tolerancia, y donde la sexualidad se pueda integrar fuera de constructos de dominación y poder" (Muñoz et al., 2023). De esta forma, se garantiza la protección de la libertad sexual informada y consentida de todas las personas.

Como recomendación final, incentivamos a que se realicen estudios sobre el consumo de pornografía de mujeres y, sobre todo, de personas con identidades y orientaciones sexodiversas, para poder conocer y evaluar las variables específicas que pueden incidir en estas poblaciones.

Referencias

- Abalo-Rodríguez, Inés; Alario, Mónica; Andrés-López, Natalia; Arévalo, Laura; Gálvez-Delgado, Elena y Pardo-Cebrián, Rebeca. (2023). El consumo de pornografía en varones heterosexuales como contexto de aprendizaje. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (15), 5-35. <https://doi.org/10.15366/jfgws2023.15.001>.
- Alario, Mónica. (2020). *La reproducción de la violencia sexual en las sociedades formalmente igualitarias: un análisis filosófico de la cultura de la violación actual a través de los discursos y el imaginario de la pornografía*. [Tesis doctoral, Premio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a Tesis Doctorales sobre Violencia contra la Mujer]. Ministerio de Igualdad del Gobierno de España. <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE2193.pdf>.
- Arcand, Bernard. (1993). *El jaguar y el oso hormiguero: antropología de la pornografía*. Ediciones Nueva Visión SAIC.
- Ballester, Lluís; Orte, Carmen y Pozo, Rosario. (2014). Estudio de la nueva pornografía y relación sexual en jóvenes. *Anduli. Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, (13), 165-178. <https://doi.org/10.12795/anduli.2014.i13.10>.
- Ballester, Lluís; Orte, Carmen y Red Jóvenes e Inclusión. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. Octaedro Ediciones.
- Ballester, Lluís; Rosón, Carlos; Facal, Teresa y Gómez, Rocío. (2022). Nueva pornografía y desconexión empática. *Atlánticas. Revista internacional de estudios feministas*, 6(1): 67-105. <https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7075>.
- Baum, William. (2017). *Understanding Behaviorism: Behavior, Culture, and Evolution*. (3ª ed). John Wiley & Sons.
- Cantabrana, Marta y Poncela-Casasnovas, Julia. (2023). Los efectos de la pornografía en la salud de las mujeres: una revisión de la literatura científica. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (15), 74-93. <https://doi.org/10.15366/jfgws2023.15.004>.
- Castrillón, Ángela y Rodríguez, María. (2021). *El modelaje webcam: un asunto de autoestima y sexualidad* [Trabajo final de grado para optar al título de psicólogo, Pontificia Universidad Javeriana]. <http://hdl.handle.net/10554/54591>.
- Cerezo, Pepe. (2016). La Generación Z y la información. *Revista de Estudios de Juventud*, (114), 95-109. https://www.injuve.es/sites/default/files/2017/28/publicaciones/documentos_7_la_generacion_z_y_la_informacion.pdf.
- Cilich, Ian. (2022). *Adaptación y validación de la escala de consumo problemático de pornografía (PPCS) en Lima Metropolitana* [Tesis para optar al título de Licenciado en Psicología, Universidad de Lima]. Repositorio institucional de la Universidad de Lima. <https://hdl.handle.net/20.500.12724/16328>.

- Cubillos, Laura y Espinosa, Yuribel. (2020). *¿El porno es para ver o aprender? Estudio sobre pornografía y sexualidad en un grupo de jóvenes* [Trabajo final de grado para optar al título de psicólogo, Pontificia Universidad Javeriana]. <http://hdl.handle.net/10554/50037>.
- Daza, Holman; Osorio, Laura y Pérez, Elizabeth. (2020). *Construcción de significados sobre sexualidad en jóvenes estudiantes consumidores de pornografía en la ciudad de Villavicencio* [Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Psicólogo, Universidad Santo Tomás]. <http://hdl.handle.net/11634/28068>.
- Doornwaard, Suzan; Den Boer, Fedde; Vanwesenbeeck, Ine; van Nijnatten, Carol; Ter Bogt, Tom y van den Eijnden, Regina. (2017). *Dutch Adolescents' Motives, Perceptions, and Reflections Toward Sex-Related Internet Use: Results of a Web-Based Focus-Group Study*, *The Journal of Sex Research*, 54(8), 1038-1050. <https://doi.org/10.1080/00224499.2016.1255873>.
- Figari, Carlos. (2008). Placeres a la carta: consumo de pornografía y constitución de géneros. *La ventana. Revista de estudios de género*, 3(27), 170-204. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362008000100007&lng=es&tlng=es.
- Freixa, Esteve. (2003). ¿Qué es conducta? *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 3(3): 595-613.
- Gómez, María. (1997). La mirada pornográfica. Introducción. En C. MacKinnon y R. Posner (Eds.), *Derecho y pornografía*. Siglo del Hombre Editores/ Universidad de los Andes.
- Harte, Colin; Barnes-Holmes, Dermot; Barnes-Holmes, Yvonne y Kissi, Ama. (2020). The Study of Rule-Governed Behavior and Derived Stimulus Relations: Bridging the Gap. *Perspectives on Behavior Science*, 43(2), 361-385. <https://doi.org/10.1007/s40614-020-00256-w>.
- Hayes, Steven. (2004). Acceptance and Commitment Therapy and the New Behavior Therapies: Mindfulness, Acceptance, and Relationship. En S. C. Hayes, V. M. Follette y M. M. Linehan (Eds.), *Mindfulness and acceptance: Expanding the cognitive-behavioral tradition*, pp. 1-29. The Guilford Press.
- Hayes, Steven; Barnes-Holmes, Dermot y Wilson, Kelly. (2012). Contextual Behavioral Science: Creating a science more adequate to the challenge of the human condition. *Journal of Contextual Behavioral Science*, 1(1-2), 1-16. <https://doi.org/10.1016/j.jcbs.2012.09.004>.
- Jiménez, Lina. (2023). *Controles de ciberseguridad más utilizados para el bloqueo de diferentes tipos de contenido pornográfico en el ciberespacio que afecta principalmente a niños y adolescentes de la región*. [Monografía]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/58067>.
- Jovanovski, Natalie y Tyler, Meagan. (2023). "Pornography Encouraged Me to Belittle Women": A Thematic Analysis of Men's Reflections on Violence Against Women and Ceasing Pornography Use. *Violence against women*, 29(11), 2266-2287. <https://doi.org/10.1177/10778012221125502>.
- Mazo Miró, Ignacio. (2019). *Estudio de la narrativa pornográfica: evolución del porno comercial*. Universitat Politècnica de València. <http://hdl.handle.net/10251/128678>.
- Mejía-Soto, Guillermina. (2014). Sexting: una modalidad cada vez más extendida de violencia sexual entre jóvenes. *Perinatología y reproducción humana*, 28(4), 217-221. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-53372014000400007.
- Mendoza, Luis; Arias, Martha; Pedroza, Marly; Micolta, Paul; Ramírez, Andrés; Cáceres, Christian; López, Darling; Núñez, Antonio y Acuña, María. (2012). Actividad sexual en adolescencia temprana: problema de salud pública en una ciudad colombiana. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 77(4), 271-279. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262012000400006>.

- Muñoz, Sandra; Polo, Cristina y García, Dau. (2023). La influencia de la pornografía en la construcción subjetiva del deseo sexual: una mirada interseccional. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (15), 116-138. <https://doi.org/10.15366/jfgws2023.15.006>.
- Pellón, Ricardo (Coord.); Miguéns, Miguel; Orgaz, Cristina; Ortega, Nuria y Pérez, Vicente. (2014). *Psicología del aprendizaje*. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Pérez, Vicente; Gutiérrez, María; García, Andrés y Gómez, Jesús. (2017). *Procesos Psicológicos Básicos. Un análisis funcional*. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Pornhub. (2024, 5 de diciembre). 2024 Year in Review - Pornhub Insights. <https://www.pornhub.com/insights/2024-year-in-review#gender-demographics>.
- San José Serrano, Lola. (2023). *La evolución de la educación sexual en la generación Z*. Universidad de Valladolid. [Trabajo de Grado en Trabajo Social, Universidad de Lima] <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/62491>.
- SimilarWeb. (2025, 1 de septiembre). *Clasificación de los principales sitios web. Sitios web más visitados en el mundo*. <https://www.similarweb.com/es/top-websites/>.
- Skinner, B. F. (1953). *Science and Human Behavior*. Macmillan.
- Skinner, B. F. (1987). Whatever happened to psychology as the science of behavior? *American Psychologist*, 42(8), 780-786. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.42.8.780>.
- Törneke, Niklas; Luciano, Carmen y Barnes-Holmes, Dermot. (2016). *Aprendiendo TMR: una introducción a la Teoría del Marco Relacional y sus aplicaciones clínicas* (M. Á. Barbero y E. Moreno, Trads.). Didacbook.
- Vargas, Shilia y Nevarez, José. (2022). Proposal of an instrument to measure preliminar pornography addiction in mexican population. *Revista Internacional de Investigación en Adicciones*, 8(1), 40-50. <https://doi.org/10.28931/riiad.2022.1.05>.
- Wright, Paul; Herbenick, Debby y Tokunaga, Robert. (2022). Pornography and Women's Experience of Mixed-Gender Sexual Choking/Strangulation: Eroticization Mediates, Perceived Similarity Moderates. *J Health Commun*, 27(3), 173-182. <https://doi.org/10.1080/10810730.2022.2073406>.